Ayuntamiento del Distrito Nacional

Emilio Rodríguez Demorizi

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Elogio del Ayuntamiento de Santo Domingo

En el acto de juramentación del síndico municipal **Dr. José Francisco Peña Gómez**, y de la elección del presidente del Ayuntamiento del Distrito Nacional, **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, en la ciudad de Santo Domingo, el 16 de agosto de 1982.

Editora Taller, C. por A.,
Santo Domingo, R. D.
1982

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ilustre señor Síndico,
Ilustres Regidores,
Distinguidos señores visitantes,

Señoras y señores:

Gracias por la honradora elección de que he sido objeto.

Gracias entrañables por tan generosa distinción, la más conmovedora que haya recibido en mi vida. Gracias!

Extraordinario privilegio para todos nosotros el de pertenecer a esta egregia Corporación edilicia, porque esta es, propiamente, por su antigüedad y por su jerarquía, el primer Ayuntamiento del Continente americano.

Su primer antecedente no pudo ser más glorioso: el Cabildo de La Isabela, fundado por el Descubridor el 24 de abril de 1494, presidido por su hermano Diego, que en ausencia del Almirante debía ejer-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cer el Gobierno de la incipiente Colonia. ¡Precaria vida la de La Isabela! Muy breves años después desaparecía para resurgir en la villa de Bartolomé Colón, en la margen izquierda del Ozama y casi de inmediato, en 1502, transferida por Nicolás de Ovando a la ribera derecha, primer testimonio del urbanismo imperial en la Colonia.

En los primeros años de la urbe el Gobierno de todas las Indias dependía de aquí, del férreo Ovando y del Cabildo de Santo Domingo, que trascendía de lo puramente municipal. En las tierras colombinas no hay institución de mayor jerarquía histórica que el Ayuntamiento de Santo Domingo, ya desaparecidas las Reales Audiencias. Así fue por largas décadas en los tiempos de España, así fue desde la época de la Primera República hasta casi nuestros días, en que, esporádicamente, el Ayuntamiento de Santo Domingo en cierto modo asumía el Gobierno del país, poder civil y militar, y asimismo gozaban de esos atributos ejecutivos otros Ayuntamientos nacionales,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

particularmente los de Puerto Plata y Santiago. Eran Gobiernos de emergencia constituidos por los más conspicuos ciudadanos, que lo eran los munícipes que integraban el Cabildo. Ya lo dice la simple voz de Regidor, o sea el que rige o gobierna, como Ayuntamiento viene de reunión, de ayuntarse.

Es admirable que desde muy temprano el Ayuntamiento de Santo Domingo se empeñara en la tarea de ennoblecer su Municipio. Cuando todavía no existían fuera de la Isla Corporaciones, Justicias y Regidores, la Española obtuvo mediante súplica al Rey no menor galardón que el Real Privilegio de 1508, en virtud del cual se concedieron escudos de armas a la Isla y a sus villas, en primer término a la nuestra. En los muros de piedra del Cabildo figuraba el ostentoso blasón de la ciudad:

Un escudo en que están dos leones dorados y en medio de ellos una corona de oro entre ambos leones e en medio de ellos una llave azul en campo colorado en derredor

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

circulado el escudo con una cruz blanca e prieta en el mismo campo del bienaventurado señor Santo Domingo.

Poco más tarde el Cabildo de Santo Domingo intervino preponderantemente en un inusitado acto civil que podría ser considerado como punto de partida de la vida institucional en las tierras recién halladas: el memorable Congreso de Ayuntamientos de 1518. Aquí, permítaseme la ficción, en esta Sala, se reunieron los procuradores municipales y formularon, entre otras, estas insólitas proposiciones:

—que el Gobernador no fuera perpetuo;

que se reinstalase la Real Audiencia;

libertad general de comercio;

que no hubiera más jurisdicción que la del Rey y se le quitara a Diego Colón la que tenía;

libertad a los extranjeros para avecindarse en la Isla, excepto a los genoveses y a los franceses;

perpetuidad de los repartimientos y residencia de los indios en las estancias;

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

licencia para traer negros bozales;

franquicias a todo el que viniere a poblar;

obligación de todos los vecinos casados a traer de España sus respectivas mujeres;

acuñación de moneda en la propia Isla;

alza del valor del oro;

libertad de juntarse los Procuradores, es decir, los regidores;

que no fueran perpetuos los regidores porque tiranizaban la República;

que el tiempo que pasaban los indios en las minas se redujera de nueve meses a seis;

que hubiera un visitador cada año nombrado por el Cabildo de cada pueblo para el buen tratamiento de los Indios.

Mayores fueros se piden al Rey, y se aboga por algo ciertamente asombroso, en una imprecatoria exclamación digna del Sermón de Montesinos:

NO ENAJENE SU ALTEZA ESTA ISLA NI PARTE DE ELLA.

Desde aquí, pues, desde esta Sala, que en realidad fue entre los flamantes muros

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

del Monasterio de San Francisco, se habló al porvenir, una y otra vez, y el grito de aquellos Padres regidores resuena aún con la misma angustia de aquellos siglos.

El Ayuntamiento de Santo Domingo fue desde su inicio ágora de las notabilidades de la Villa, de sus más conspicuos vecinos. Basta señalar que en tiempos de Ovando fue Regidor de esta ilustre Corporación, la de mayor autoridad en todo el Continente, nada menos que el legendario Juan Ponce de León, luego Conquistador de Borinquen y descubridor de La Florida en sus románticas andanzas en busca de la Fuente de la Eterna Juventud.

En la primera mañana de la Patria, el 28 de febrero de 1844, la Junta Gubernativa recurrió presurosa al auxilio del Ayuntamiento de Santo Domingo, cuyo Presidente convocó urgentemente a los señores Regidores, dada la gravedad de las circunstancias "a vuestra reunión en el acto, a más tardar a las 11 de este día", según dice la apremiante convocatoria firmada por el Presidente edilicio, el prestante don

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Domingo de la Rocha, prócer firmante del Acta de la Separación. El Secretario del Ayuntamiento en esos días era otra gran figura nacional, el prócer trinitario José María Serra. Ello revela cómo estaba constituida la honorable Corporación y cómo actuaría en la formación de la República.

Para los ciudadanos de entonces y asimismo en los años posteriores, el más honrador dictado era el de Munícipe. Aún en los tiempos de las más ominosas dictaduras el Ayuntamiento, tanto el nuestro como los demás de la República, era la institución más respetable. No es poco decir que en los últimos años de la dictadura de Ulises Heureaux, el Presidente de nuestro Ayuntamiento era no menor ciudadano que el Maestro de maestros Federico Henríquez y Carvajal.

Asombra la cantidad y la calidad de los próceres que fueron honrados con la Presidencia de este Ayuntamiento empezando por el potentado y patriota don Domingo de la Rocha, al que siguieron otras personalidades de igual alcurnia, como el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

trinitario Ravelo, como los Presidentes de la República Billini, Ramón Báez y Troncoso de la Concha, como el esclarecido ciudadano Francisco José Peynado, como el gran periodista Arturo Pellerano Alfau, como el poeta y político Enrique Henríquez, y tantos otros ciudadanos de esta alta categoría. De los señores Síndicos debemos decir lo mismo: eran personalidades de la misma jerarquía, como el prócer general Pedro Valverde y Lara.

A esos bellos tiempos debemos volver, a ser verdaderos munícipes, que los mejores ciudadanos estén aquí, en esta augusta Sala. Esta es la tradición dominicana, que arranca de los primeros días de la Colonia, con los años quebrantada a veces por los azares de la política, pero que resurge e impera al fin como ahora y como mañana ha de imperar, gracias sin dudas a ese gran munícipe que es nuestro Síndico.

Porque es un suceso extraordinario en la República que nuestro Cabildo sea regido como lo es ahora por un líder político de la calidad e importancia de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

José Francisco Peña Gómez; y cierto que él nos ayudará a que constituyamos el mejor Ayuntamiento capitaleño de las últimas décadas, y así nosotros contribuiremos a que él sea el más idóneo Síndico que hayamos tenido en nuestra época.

El Ayuntamiento de Santo Domingo debe ser, imperativamente, el primer y más activo colaborador del Poder Ejecutivo, remotamente lejos de todo imposible antagonismo, frustratorio frente a un gobernante de los quilates del Dr. Salvador Jorge Blanco. Por ello el Ayuntamiento, nosotros, no podemos dar la espalda a los máximos servicios urbanos, como los del agua y de la luz. Ante ellos no podemos permanecer estáticos, aunque sean de la incumbencia de otros organismos. Algo tenemos que hacer. Algo haremos.

Y no será una jactancia del compañero Síndico, ni de vosotros, ni mía, sino una promesa cumplida, que esta Corporación edilicia dejará de ser un Ayuntamiento sin historia, porque a sus gloriosos anales de antaño añadiremos las realizaciones del

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

presente, que es la obra ingente que se espera de nosotros y que cumpliremos irrestrictamente dentro de estos dos simples pero graves conceptos: trabajo y honestidad.

En los Ayuntamientos del pasado podríamos hallar inspiración y ejemplo para nuestras labores de hoy. Las ilimitadas atribuciones y los ardientes empeños del ejemplar Ayuntamiento de los días de Núñez de Cáceres, trascendían de los estrechos límites urbanos, más allá de las viejas murallas y del Ejido aledaño. Basta apuntar que se hablaba de un sabio y uniforme repartimiento de tierras, lo que bastaba, según Montesquieu, para hacer a un pueblo poderoso; que ello fue "lo que hizo a Roma capaz de su engrandecimiento". Estas eran obligaciones impuestas a los Ayuntamientos por la Constitución, que consistían en promover la agricultura, la industria y el comercio, "según la localidad y circunstancias".

Como en el Cabildo de Toledo, en el artesonado de la Sala Mayor de nuestro

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ayuntamiento, frente a la Plaza de Armas, de tiempos de la Colonia, existía esta inscripción admonitoria:

Los que en aquestos estrados
juntos regís y mandáis,
mirad bien lo que juzgáis
porque habéis de ser juzgados.

Emplead vuestros cuidados
en que se halle abastecida
la ciudad, y sea cumplida
la medida, igual al peso,
pues Dios os hizo para eso
jueces de peso y medida.

¡Qué digna de renovarse aquí esa aleccionadora leyenda reveladora de las virtudes que habían de adornar a los honorables regidores del viejo Cabildo! Los regidores de hoy hemos de atesorar mayores virtudes, otras virtudes que nos eleven a la condición de verdaderos munícipes.

En los azarosos tiempos de nuestras contiendas fratricidas era frecuente que cuando el defensor de un plaza o el que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

encabezaba alguna situación política, se veía perdido y no aceptaba entregarse al adversario, ni dejar un vacío de poder, acudía al fácil expediente de resignar el mando ante el Ayuntamiento, a fin de retirarse con los menores riesgos. Y era tan alta y respetada la autoridad moral de los Ayuntamientos que ella bastó siempre para que se mantuviera el orden público, mientras se verificaran los cambios impuestos por las armas.

Era tan elevado el concepto que el Padre de la Patria tenía de la institucionalidad de los Ayuntamientos, que en su magno Proyecto de Constitución, de 1844, no se limitó a la clásica división de los Poderes del Estado en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sino que agregó, poniéndolo en primer término, el Poder Municipal. Quien no conozca el superior espíritu, la mentalidad y la civilidad del Prócer, tiene su clara evidencia en esa adhesión a los Ayuntamientos, prenda de su entrañable vocación democrática. A decir verdad, poco es lo que falta en la Constitución y en la Ley para que los Ayuntamientos del

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

país constituyan el Poder Municipal propugnado por Duarte.

Así como la Ciudad colonial ha sido remodelada para volverla a su antiguo esplendor, así el egregio Ayuntamiento de Santo Domingo debería ser remodelado para restituirle sus viejos timbres y prerrogativas. La elección de un Síndico de la categoría intelectual, moral y política del excepcional ciudadano que es José Francisco Peña Gómez, es señal de que esa suspirada remodelación ya está en marcha.

Ninguna Corporación, de ello estoy cierto, le prestará al ilustre Presidente Jorge Blanco mayor concurso que este Ayuntamiento en la pervivencia y en el auge de un Gobierno democrático en todos sus aspectos. Vamos a dar un ejemplo de civismo. Yo creo, nosotros creemos, en el civismo del Presidente de la República y en el de nuestro Síndico. Estamos frente a la imperiosa necesidad de municipalizar en lo posible los servicios urbanos de mayor entidad, a los que no podemos dar

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la espalda, que no pueden separarse de la actividad edilicia. La limpieza de la Ciudad, por ejemplo, no es labor únicamente nuestra, sino de toda la ciudadanía, porque todos debemos contribuir al aseo de la urbe, para lo que es menester la educación del pueblo, desde la infancia hasta la adultez. Sin esa cuidadosa educación no puede haber limpieza ni civismo cabal. Claro que afrontaremos con firme resolución la solemne montaña de problemas que se alza ante nosotros, que ya estamos manos en la obra.

Grande responsabilidad, grande misión la nuestra, Señor Síndico, Señores Regidores, porque una Ciudad es lo que es su Ayuntamiento.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

COLOFON

Se terminó de imprimir en EDITORA TALLER, C. POR A., en el mes de sept. de 1982, la cantidad de 1,000 (mil) ejemplares correspondiente a la primera edición.